

Subsecretaría de Desarrollo Educativo

Programa de Atención a Padres de Familia

MANUAL

Registro Estatal y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia (REVLAPF)

CICLO ESCOLAR 2010-2011

SEGUNDA FASE:

**CAMBIO EXTRAORDINARIO DE INTEGRANTES
DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**



PRESENTACIÓN

La Coordinación del Programa de Atención a Padres de Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, presenta el Manual Actualizado del Módulo de Registro Electrónico de Directores de Escuela, correspondiente a la *"Segunda Versión del Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Ciclo Escolar 2010-2011"*, el cual, como se indica en las *"Disposiciones Generales de Atención a Padres de Familia. Ciclo Escolar 2010-2011"* y el *"Calendario de Atención a Padres de Familia. Ciclo Escolar 2010-2011"*, se implementará de modo obligatorio en la totalidad de planteles de educación básica del estado de Veracruz, con el propósito de favorecer las redes intra e interinstitucionales de colaboración para coadyuvar en el fomento a la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública, la participación social y corresponsabilidad, y con ello fortalecer el trinomio escuela-familia-comunidad, por el bien de la educación en Veracruz.

APF: Asociación de Padres de Familia.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPP: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

PROCESO

DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

Las **Asociaciones de Padres de Familia**, conforme a la normatividad vigente en la materia, tienen un periodo de administración de un año o dos, según el nivel educativo al que la escuela se adscriba, y dentro del cual, se presentan **tres procesos jurídico-administrativos: a) constitución, b) cambio ordinario y c) cambios extraordinarios**. Dichos procesos se realizan con base en las Disposiciones Generales que anualmente emite la Subsecretaría de Desarrollo Educativo, a través del Programa de Atención a Padres de Familia, con el objeto de garantizar un proceso de registro y legalización de asociaciones de padres de familia confiable, en el que cada padre o tutor agrupado o no, observe el respeto de sus derechos y obligaciones como parte de la comunidad educativa del centro escolar.

A partir del ciclo escolar 2008-2009, este Programa descentralizó, simplificó y automatizó el referido proceso de registro y legalización de asociaciones, por medio del desarrollo e implementación de la plataforma electrónica, denominada **Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia (REVLAPF)**. Una herramienta que, apoyada del uso de las tecnologías de la información, permite transparentar la constitución y cambios de las asociaciones de padres de familia correspondientes a 18,000 centros escolares de educación básica del Estado, con el propósito de conformar anualmente un **"Catálogo Estatal de Asociaciones de Padres de Familia Legalmente constituidas y reconocidas por la SEV"** de alta confiabilidad, para que pueda ser consultado o supervisado por la institución o los propios padres de familia, y con ello, sumarnos a la política de Gobierno Electrónico de Veracruz.

APF: Asociación de Padres de Familia.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPF: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

FUNCIONAMIENTO

DE REGISTRO ELECTRÓNICO Y VALIDACIÓN EN LÍNEA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA (REVLAPF)

El REVLAPF, se compone de tres módulos de trabajo que alternan su operación durante todo el ciclo escolar bajo el siguiente orden, tiempos y tipo de usuario que a continuación se expone.

1. MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO. El cual es utilizado exclusivamente por el personal de dirección de centro escolar. Tiene dos periodos de operación durante el ciclo escolar. El primero, es para registrar vía internet la constitución o cambio ordinario de integrantes de APF, durante los meses de septiembre y octubre. En el segundo periodo se realizan los cambios extraordinarios (bajas y altas de integrantes de mesa directiva) y permanece abierto durante todo el ciclo escolar, incluyendo los meses de septiembre y octubre, y exceptuando julio y los primeros quince días de agosto, en razón de ser receso de clases conforme al calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública.
2. MÓDULO DE VALIDACIÓN EN LÍNEA. Éste módulo, es manejado únicamente por el responsable de zona escolar. Este módulo se encuentra activo durante todo el año escolar, en dos periodos. El primero es durante los meses de septiembre y octubre con el objeto de que el responsable de zona escolar valide en línea el registro electrónico de los integrantes que constituyen la APF o son cambiados en forma ordinaria de la misma. El segundo periodo, está dirigido a dar reconocimiento a los movimientos extraordinarios de integrantes de mesa directiva (bajas y altas) durante todo el ciclo escolar, incluyendo los meses de septiembre y octubre, excepto en julio y primeros quince días de agosto, en razón de ser receso de clases conforme al calendario oficial de la SEP.
3. MÓDULO DE CONSULTA PÚBLICA DEL "CATÁLOGO DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y RECONOCIDAS POR LA SEV". El referido módulo, como su nombre lo dice, es de acceso colectivo. Se emite en su primera versión electrónica en el Ciclo Escolar 2010-2011. Se actualiza anualmente en correspondencia con la acción oficial de la SEV y de conformidad con la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Para la correcta operación de los módulos antes referidos, se requiere que el usuario institucional designado, es decir, el director de escuela o el responsable de zona escolar, conozca y respete el estricto orden de ejecución de los mismos, motivo por el cual se crean y proporcionan los manuales de operación para cada uno.

A continuación se muestra el estricto orden de ejecución por procesos jurídicos y módulos:

APF: Asociación de Padres de Familia.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPF: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

PROCESO JURÍDICO DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	MÓDULO REVLAPF	USUARIO	OBJETIVO DE MÓDULO Y PROCESO JURÍDICO
CONSTITUCIÓN	REGISTRO ELECTRÓNICO	<i>DIRECTOR</i>	<u>INSCRIBIR A LOS NUEVOS INTEGRANTES</u> DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, DESDE EL MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	VALIDACIÓN EN LÍNEA	<i>RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR</i>	<u>VALIDAR DESDE EL RESPECTIVO MÓDULO, LA INSCRIPCIÓN</u> DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, REALIZADA POR EL PERSONAL DE DIRECCIÓN (DE LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR) DESDE EL MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	ACCESO PÚBLICO	<i>PADRES DE FAMILIA E INTERESADOS</i>	<u>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO</u> DEL PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, A TRAVÉS DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ANUALMENTE EN EL "CATÁLOGO ESTATAL DE APF LEGAMENTE CONSTITUIDAS Y RECONOCIDAS POR LA SEV".
CAMBIO EXTRAORDINARIO	REGISTRO ELECTRÓNICO	<i>DIRECTOR</i>	<u>INSCRIBIR A LOS NUEVOS INTEGRANTES</u> DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, Y DAR DE BAJA A LOS INTEGRANTES CON EL RESPECTIVO MOTIVO DE SALIDA DESDE LE MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	VALIDACIÓN EN LÍNEA	<i>RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR</i>	<u>VALIDAR DESDE EL RESPECTIVO MÓDULO, LA INSCRIPCIÓN</u> DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, REALIZADA POR EL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR, DESE EL MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	ACCESO PÚBLICO	<i>PADRES DE FAMILIA E INTERESADOS</i>	<u>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO</u> DEL PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, A TRAVÉS DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ANUALMENTE EN EL CATÁLOGO ESTATAL DE APF LEGAMENTE CONSTITUIDAS Y RECONOCIDAS POR LA SEV".
CAMBIO ORDINARIO	REGISTRO ELECTRÓNICO	<i>DIRECTOR</i>	<u>INSCRIBIR A LOS NUEVOS INTEGRANTES</u> DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, DESDE LE MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	VALIDACIÓN EN LÍNEA	<i>RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR</i>	<u>VALIDAR DESDE EL RESPECTIVO MÓDULO, LA INSCRIPCIÓN</u> DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA APF, REALIZADA POR EL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS ADSCRITAS A LA SUPERVISIÓN DE ZONA ESCOLAR, DESE EL MÓDULO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.
	ACCESO PÚBLICO	<i>PADRES DE FAMILIA E INTERESADOS</i>	<u>VIGILAR EL CUMPLIMIENTO</u> DEL PROCESO DE REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, A TRAVÉS DE SU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA ANUALMENTE EN EL CATÁLOGO ESTATAL DE APF LEGAMENTE CONSTITUIDAS Y RECONOCIDAS POR LA SEV".

APF: Asociación de Padres de Familia.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPF: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

REQUISITOS PARA REGISTRO EN LÍNEA DE APF

LEA TODO LO QUE AQUÍ SE INDICA

<p>OBLIGATORIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONTAR CON: <ul style="list-style-type: none"> ○ UNA COMPUTADORA CON ACCESO A INTERNET, QUE TENGA INSTALADA LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL NAVEGADOR "INTERNET EXPLORER" O "MOZILLA FIREFOX". ○ CLAVE DE INGRESO AL SIPSE DE ESCUELAS PÚBLICAS O INPE PARA ESCUELAS PARTICULARES. ○ FORMATO DE CONVOCATORIA. ○ ACTA DE ASAMBLEA. ○ MATRÍCULA GENERAL DE LA ESCUELA. • INSCRIBIR AL MENOS UN INTEGRANTE CON UN APELLIDO EN MESA DE DEBATES Y MESA DIRECTIVA. • IDENTIFICAR EL TURNO Y REGISTRAR UNA ESCUELA POR CADA UNO. • CAPTURAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DE ASAMBLEA Y DE LOS PADRES EVITE RETRASO EN SU EXPEDICIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA. • NOTIFICAR CUALQUIER INCIDENCIA AL RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR. <p>NOTA: EN CASO DE NO COINCIDIR SU FECHA DE EMISIÓN DE CONVOCATORIA CON LA DEL DÍA DE LA ASAMBLEA, SÓLO PULSE DE ENTERADO EN EL RECUADRO QUE LE INFORMA AL RESPECTO, Y CONTINÚE CON EL PROCESO DE REGISTRO ELECTRÓNICO.</p>
<p>OPCIONALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • REGISTRAR: <ul style="list-style-type: none"> ○ MÁS DE UN INTEGRANTE. ○ DATOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL COMO IFE, RFC CON HOMOCLOVE O PASAPORTE DE LOS INTEGRANTES DE MESA DE DEBATES Y DIRECTIVA. ○ CURP DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE APF. ○ NÚMERO DE TELÉFONO. • RATIFICAR INTEGRANTES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA SIDO DECISIÓN CON QUÓRUM LEGAL DE ASAMBLEA GENERAL.

IMPORTANTE

- **RESPETE** LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REGISTRO ELECTRÓNICO CONFORME AL PROCESO JURÍDICO DE CONSTITUCIÓN O CAMBIO CORRESPONDIENTE.
- **TENGA** PRESENTE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA ES SU ACUSE DE RECIBO, PUES SI NO SE REGISTRA EXITOSAMENTE NO PODRÁ IMPRIMIR LA REFERIDA ACTA.
- **RECUERDE** QUE EL REGISTRO SE HACE UNA VEZ POR AÑO EN UN PERIODO ORDINARIO DE DOS MESES POSTERIORES A LOS 15 DÍAS DE INICIO DE CLASES, POR TANTO CUIDE EL PROCESO DE CAPTURA DE DATOS.
- **EN CASO DE INCIDENCIAS CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO:**
 - **SALGA** DE LA SESIÓN COMO SE INDICIA EN EL PRESENTE MANUAL,
 - **CONSULTE** EL MENÚ DE SOLUCIONES A INCIDENCIAS DISPONIBLE DENTRO DE LA LIGA DE PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA.
 - **NOTIFIQUE** INMEDIATAMENTE AL RESPONSABLE DE ZONA ESCOLAR.

APF: Asociación de Padres de Familia.

SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPP: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

INSTRUCCIONES

A continuación, se describe detalladamente los pasos generales para el ingreso y uso correcto, desglosados en cinco secciones.

I. INGRESO PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ (SEV)

- 1) **Ingrese** a la Página de la Secretaría de Educación: www.sev.gob.mx
- 2) **Localice** el apartado del **"SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO"**, ubicado en la columna izquierda de dicha página (Imagen Núm. 1 y Núm. 2).
- 3) **Pulse** sobre la liga: **PROGRAMA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA**.
- 4) **Espere** a que cambie la pantalla. (Imagen Núm. 3).



IMAGEN NÚM. 1

II. ACCESO A LA CARPETA OFICIAL DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA

- 1) **Localice** el ícono que refiere **"INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA. CARPETA OFICIAL 2010-2011"**. (Imagen Núm. 3).
- 2) **Pulse** sobre éste para que sea desplegada una pantalla con toda la información que debe ser leída por el personal de directivo y de supervisión de zona escolar.

III. INICIO DE SESIÓN PARA PERSONAL AUTORIZADO DE LA SEV

- 1) **Escriba** su **"NOMBRE DE USUARIO, CONTRASEÑA, TURNO Y NIVEL EDUCATIVO"**. La contraseña para ingresar es la misma que para **SIPSE**, escuelas públicas e **INPE** para escuelas particulares incorporadas (Imagen Núm. 3).
- 2) **Pulse** en **"INICIAR SESIÓN"**. Inmediatamente aparece un rectángulo con cuadros verdes en movimiento, acción que indica que su petición está siendo procesada.
- 3) **Espere** a que cambie la pantalla.
- 4) **Corrija y repita** los pasos 1 y 2. Si el sistema le indica **"NOMBRE DE USUARIO O CONTRASEÑA INCORRECTOS"**.
- 5) **Espere** a que cambie la pantalla. (Imagen No. 3).



IMAGEN NÚM. 2

IV. REGISTRO ELECTRÓNICO. INGRESO AL MENÚ DE CONSTITUCIÓN DE APF

- 1) **Localice** en la **"PANTALLA BIENVENIDA"** (Imagen No. 4).
- 2) **Ubique y pulse** en la siguiente figura o ícono  para ingresar al **"MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF"**.
- 3) **Espere** a que cambie la pantalla y le aparezca el **"MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF"**, el cual presenta dos secciones y cinco pasos a seguir.



IMAGEN NÚM. 3

APF: Asociación de Padres de Familia.
SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPP: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga



IMAGEN NÚM. 4



IMAGEN NÚM. 5



IMAGEN NÚM. 6

precargado, por tanto, sólo asegúrese que sea le correspondiente y continúe.

- 10) Finalice el llenado de la *Ficha Individual*, pulsando en **"GUARDAR"**. Acto seguido se muestra un letrero preguntando **"Si desea llenar otra propuesta (Ficha Individual)"**. A lo cual responda:
 - a. De faltar más integrantes por ingresar integrantes de la Mesa de Debates, pulse sobre **"SI"** y repita la secuencia indicada en esta sección del incisos del 1 al 10.
 - b. En caso de haber terminado, pulse sobre **"NO"**. El sistema lo regresa al **"MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF"**, para que continúe con el **"PASO 2."**

- 4) **Lea y siga** detenidamente cada uno en el orden en que aparecen (*Imagen Núm. 4*).
- 5) **Evite omitir PASOS**, debido a que *por seguridad el sistema NO lo dejará avanzar*.
- 6) **Pulse** sobre el ícono  correspondiente al **"PASO.1 INGRESAR INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES"** (*Imagen Núm. 5*). Espere a que cambie a la pantalla y muestre la **"FICHA INDIVIDUAL MESA DE DEBATES"**. (*Imagen Núm. 6*).

PASO 1. "INGRESAR INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES"

- 1) **Lea** las indicaciones que se le proporcionan. (*Imagen Núm. 6*).
- 2) **Proporcione** la información que se le solicita llenando los espacios en blanco.
- 3) **Pulse** sobre  para seleccionar el Género y espere a que se despliegue una lista con dos opciones. Elija la opción correspondiente.
- 4) **Seleccione** el Municipio. En caso de duda pulse sobre en signo de interrogación **"MENÚ DE AYUDA"** . **Nota:** Si el padre tiene domicilio fuera del estado. En caso, de tener domicilio de otro estado, pulse sobre , despliegue la lista, y busque **"FUERA DEL ESTADO DE VERACRUZ"**, aquí cambia las opciones de llenado, Le aparecerán tres espacios en blanco. Escriba el estado, municipio y localidad respectivamente, pues NO están precargados en el sistema.
- 5) **Elija** la Localidad de la lista desplegable. En caso de duda, **pulse** sobre en signo de interrogación  **"MENÚ DE AYUDA"**.
- 6) **Continúe** con el CURP. Recuerde que este dato es opcional, por tanto puede dejarlo en blanco.
- 7) **Pulse** sobre  para seleccionar la Identificación, y se desplegará una lista con tres opciones: *IFE*, *RFC con homoclave* y *pasaporte*. Elija la correspondiente. En caso de tener duda sobre que número se solicita en la identificación del *IFE*, pulse sobre este .
- 8) **Despliegue** la lista con los cuatro puestos pulsando sobre , para proporcionar el Cargo. Elija el puesto correspondiente.
- 9) **Observe** que el dato del Ciclo Escolar está



IMAGEN NÚM. 7

APF: Asociación de Padres de Familia.
SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPP: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga

PASO 2. "CONSULTA INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES"

- 1) **Localice** en el "MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF", y pulse sobre el siguiente ícono , para consultar los datos de los integrantes de la Mesa de Debates (Imagen Núm. 7).
- 2) **Lea** las instrucciones ubicadas en la parte inferior de la pantalla (Imagen Núm. 7).
- 3) **Pulse** en la flecha amarilla al terminar.
- 4) **Espere** a que cambie la pantalla.

PASO 3. "INGRESAR INTEGRANTES DE LA APF"

- 1) **Localice** en el "MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF", y pulse sobre el siguiente ícono , para abrir la "PANTALLA FICHA INDIVIDUAL DE APF". (Imagen Núm. 8).
- 2) **Ingrese** los datos personales de cada uno, en la ficha Individual (Imagen Núm. 8) repitiendo el proceso detallado en la SECCIÓN del "PASO 1. "INGRESAR INTEGRANTES DE LA MESA DE DEBATES".
 - El CURP es opcional.
 - El Cargo se asigna con otro mecanismo de control, ubicado en el "PASO 5. ESTABLECER PUESTOS PARA LA APF" del "MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF".



IMAGEN NÚM. 8

PASO 4. "CONSULTA INTEGRANTES DE LA APF"

- 1) **Localice** en el "MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF", y pulse sobre el siguiente ícono , para consultar los datos de los integrantes de la APF. (Imagen Núm. 9).
- 2) **Lea** las instrucciones ubicadas en la parte inferior de la pantalla. (Imagen Núm. 9).
- 3) **Termine** y pulse en la flecha amarilla y espere a que cambie la pantalla.



IMAGEN NÚM. 9

PASO 5. "ESTABLECER PUESTOS PARA LA APF"

- 1) En el "MENÚ CONSTITUCIÓN DE APF", localice y pulse sobre el siguiente ícono , "PASO 5. ESTABLECER PUESTOS PARA LA APF" (Imagen Núm. 5).
- 2) **Proporcione** la información que se le solicita llenando los espacios en blanco. (Imagen Núm. 10)
- 3) **Recuerde** que existen dos filtros importantes:
 - a) El primero es en relación a los días transcurridos entre la emisión de la convocatoria y el día en que se celebró la asamblea. A este respecto, un aviso dentro de un recuadro color gris, le notificará lo que la normatividad señala, por tanto para continuar con el proceso de registro electrónico pulse de "ENTERADO", y pase al INCISO 4.
 - b) El segundo, se efectúa con la hora de emisión de convocatoria y hora de inicio de asamblea. Esto se debe llenar conforme al formato de convocatoria proporcionado desde el ciclo escolar anterior por este Programa de Atención a Padres de Familia, de no ser así la plataforma no le dejará continuar el registro electrónico.



IMAGEN NÚM. 10

APF: Asociación de Padres de Familia.
SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPP: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga



Imagen Núm. 11.

- 4) Asigne los cargos, como se le refiere en el “MENÚ DE AYUDA”, por tanto, pulse sobre el siguiente icono  y lea detenidamente las instrucciones que ahí se le refieren.
- 5) Pulse en “VISTA PREVIA DE LOS DATOS DEL ACTA CONSTITUTIVA” para rectificar por última vez que los datos que aparecerán en el acta electrónica constitutiva son los correctos.
- 6) **Corrija** pulsando sobre la palabra “CORREGIR”, y posterior a esto regrese con las flechas amarillas a las pantallas de los pasos anteriores. Tiene que volver a capturar los datos de la Asamblea General. Antes de finalizar visualice y corrija tantas veces sea necesario, porque una vez impresa el acta no podrá realizar corrección alguna.
- 7) **Cerciórese** de que la captura de los datos fue correcta, pulsando el recuadro de “VISTA PREVIA” y la indicación “FINALIZAR REGISTRO E IMPRIMIR EL ACTA ELECTRÓNICA”. Posterior a esto, ante usted se expide el Acta Electrónica Constitutiva lista para imprimirse. (Imagen Núm. 11).
- 8) **Imprima** el Acta tantas veces se necesario siguiendo las indicaciones que se especifican en la “SECCIÓN V” del presente MANUAL DE USUARIO.

V. CONSULTAR ACTA CONSTITUTIVA, NÚMERO DE REGISTRO Y CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE APF (CURAPF)

- 1) **Localice** en el “PANTALLA DE BIENVENIDA” (Imagen Núm. 4), el ícono  “MENÚ CONSULTAR ACTA” y de modo inmediato la visualizará e imprimirá tantas veces sea necesario.
- 2) **Salga** de la “PANTALLA DEL ACTA CONSTITUTIVA”, localice y pulse en la flecha amarilla con la leyenda de “REGRESAR”. **Nota:** En caso de que al consultar el acta observe errores de captura inmediatamente, primeramente consulte el menú de SOLUCIONES A INCIDENCIAS y haga lo que se indique según sea el caso. De no encontrar una solución a la incidencia presentada, entonces comuníquese con el responsable de zona escolar para realizar las correcciones necesarias desde el módulo de validación en línea antes de que la información sea de acceso público.

VI. CIERRE DE SESIÓN

- 1) **Terminado** el registro y generada exitosamente el acta constitutiva del APF.
- 2) **Salga** del sistema pulsando en el icono de “CERRAR SESIÓN” (Imagen Núm. 4).

VII. SUSPENSIÓN DE SESIÓN POR FALTA DE REQUISITOS

- 1) **Lea** los mensajes de ayuda, o simplemente, localice las flechas amarillas o el ícono de cerrar.
- 2) Ingrese de nuevo repitiendo el procedimiento señalado en el la Sección III. del presente *Manual de Usuario*.
Nota: Recuerde que la información de integrantes de mesas de debates y directiva no se pierden. Sin embargo, cerciórese de lo anterior, consultado integrantes en los PASOS 2 y 4 del MENÚ DE CONSTITUCIÓN de APF.

VIII. SESIÓN CERRADA AUTOMÁTICAMENTE

Por seguridad del usuario, los datos y la institución, existe un tiempo determinado de sesión. Esto quiere decir que cuando usted, como usuario ingresa abre una sesión. La cual, si es dejada en inactividad por más de 45 minutos, es cerrada por el sistema, guardando toda su información y enviándole a la liga del Programa de Atención a Padres de Familia. (Imagen Núm. 4).

Por tanto para volver a abrir su sesión, repita las instrucciones señaladas en la SECCIÓN III, y lo indicado en el INCISO 3 de la SECCIÓN VII del presente *Manual de Usuario*.

APF: Asociación de Padres de Familia.
SEV: Secretaría de Educación de Veracruz.

REVLAPF: Siglas correspondientes al Registro Electrónico y Validación en Línea de Asociaciones de Padres de Familia. Plataforma electrónica para la inscripción y certificación de la constitución o cambios de una Asociación de Padres de Familia, ubicada en la página de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) www.sev.gob.mx, dentro del apartado de Subsecretaría de Desarrollo Educativo, en la liga